

Se encaveran con el oficio de si de Eulogio
acordado a su virtud, prestandole la
Municipal y N. orden de la ma-
teria, franquicandole una de las Abi-
tacione de este Ayuntamiento para que en ella
constituya el oficio. Todo lo que se notoria
en por de pronto a el publico para su noticia
y efectos subsiguientes. Asi lo acordaron y firmaron
dho. Señores de que certifico -

Morte

Torres

Castillo

Canva

Moro

Lorenzo

Lopez

En la villa de Totana y Talay, jurisdiccional
de ellas a diez de febrero de mil ochocientos
cuarenta, Reunido lo N. Presidente y Ayunta-
miento Constitucional de la misma para tratar
de los asuntos que les competan, acordaron
lo siguiente

Se vio un expediente instado a instancia de
D. Antonio More vecino de Castañeda sobre
constancia de un molino trinero en el ter-
ritorio de olivos de esta jurisdicción, con las aguas
de las Malas de la Fuente, el cual se paso
a informe de esta Municipalidad mediante
la oposicion hecha por los jurisdiccional. Y en
virtud acordaron se informe. Que se pide
a que los seis molinos trineros establecidos

